

# Un Sagrado Deber: Normalizar Urgentemente la Organización

## Nadie debe malograr este objetivo, de ello depende nuestra vida sindical y la renovación del convenio

### MOMENTOS DE GRAVE RESPONSABILIDAD

El gremio gráfico está en vísperas de elecciones para renovar las autoridades de la Federación.

Diferencias de interpretación de normas estatutarias por parte de la Junta Electoral nombrada en la asamblea general del 21/5/64, crearon una situación de tirantez susceptible de crear una crisis de graves consecuencias. Lo fundamental del equívoco quedó disipado cuando fue expresamente reafirmada la facultad de la Comisión General Administrativa para convocar a elecciones —facultad incuestionable del cuerpo de dirección, como ocurre y ocurrió siempre en nuestra Organización, en todo el movimiento obrero y en cualquier entidad— y por consiguiente la fijación del día, y lugares de realización del acto comicial.

Lástima que esto originó demoras y la prolongación de tales procesos siempre resulta nocivo para la actividad sindical, que puede verse afectada, interrumpida o disminuida en su eficacia.

Ahora marchamos decididamente a los comicios convocados para el 6 de setiembre próximo. Nada ni nadie podrá impedir que el gremio cumpla ese objetivo. Lo hará irremisiblemente a costa de lo que sea.

La renovación del convenio está aguardando. La fecha de su denuncia es inminente. La aplicación del salario mínimo, vital y móvil plantea interrogantes; arduos problemas en el sector periodístico y en empresas de otro tipo reclaman la mayor atención. Todo ello agregado a las cuestiones permanentes y a iniciativas que es previo encarar y desarrollar, hace imperiosa la necesidad de contar con una dirección estable y firme, sólidamente encarrilada en las vías orgánicas.

Nos consta que hay una ansiedad que crece de día en día para que este objetivo se logre con la mayor urgencia. El gremio necesita estar unido por encima de toda discrepancia y presentar un frente sin brechas ante la patronal, el Estado y cualquier adversario. Esto ha de ser obra de todos y ningún gráfico ni grupo de gráficos pueden rehuir la tremenda responsabilidad. El disfrute de los triunfos o la amargura de las derrotas alcanza a todos; por lo tanto, no puede haber deserciones. El gremio no las perdonará.

La realización de los comicios del 6 de setiembre constituye una etapa vital para la Organización. En ellos están en juego sagrados intereses obreros. Muchos sacrificios costó, e incansables esfuerzos y desvelos de varias generaciones, levantar nuestra Organización, armar su estructura, volverla sólida, eficaz, firme, respetable y respetada hasta por nuestros enemigos como para que su integridad se vea resentida.

Por más legítimas y fuertes que sean las pasiones deben ser atemperadas para dar lugar al profundo sentimiento de responsabilidad que caracteriza al gremio gráfico y que éste exige de todos sus componentes.

El firme convencimiento de todos debe ser que, superado este trance, la F. G. B. tendrá, indefectiblemente, la dirección que la mayoría de sus afiliados haya elegido.

Afiliados, agrupaciones y cuerpos orgánicos tienen un compromiso de honor y una responsabilidad tremenda ante el imperativo de normalizar la vida del sindicato. De cualquier modo, esto se hará. Ninguna organización obrera puede quedar en punto muerto, y la Federación Gráfica Bonaerense no detendrá su marcha ante nada para lograr aquel objetivo. Pero cuanto menos obstáculos haya que vencer, cuanto más normal sea y menos sacrificios demande el proceso, más entereza y vitalidad tendrá la Organización. Es lo que deseamos y lo que necesita el gremio para afrontar exitosamente los problemas que le afectan y proyectarse hacia el porvenir inmediato con absoluta confianza y fe en sus grandes posibilidades.

Que todos voten con plena libertad y garantías, sin favoritismos ni presiones y que el soberano veredicto de los comicios sea ley para todos, y al día siguiente de la elección, a marchar todos juntos, unidos, a la verdadera batalla, para lograr salarios, afirmar derechos y conquistas y afianzar cada vez más la libertad y la dignidad de los trabajadores.

Director: RIEGO RIBAS

ORGANO DE LA FEDERACION GRAFICA BONAERENSE (Adherida a la F. A. T. L.)



LOS GRAFICOS CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA LIBERTAD SINDICAL

AÑO LV

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL No. 632.394  
BUENOS AIRES, AGOSTO DE 1964 — N° 454

Moreno 1467

## Estamos Gestionando la Incorporación a Nuestra Caja de los Compañeros Jubilados por Industria y Comercio

### La Ley Debe Sancionarse en Este Período

El Comité Central de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta (F.A.T.I.) adoptó en su reunión del 27 de junio p.p.d. la importante resolución que transcribimos referida a la situación de los compañeros gráficos jubilados por las Cajas de Industria y de Comercio:

“El Comité Central de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta reunido el 27 de junio de 1964, y visto el amplio informe brindado por los directores obreros en la Caja Nacional de Previsión para Periodistas y Gráficos, y considerando:

Que es una legítima aspiración del gremio todo —en la pasividad o en la actividad— el de estar reunidos en un solo Instituto de previsión social;

Que tal aspiración ha sido sancionada por unanimidad por los dos últimos congresos del gremio, los que encomendaron a este cuerpo directivo las gestiones conducentes a lograr la materialización legal de tal objetivo;

Que la falta de Parlamento y la estrechez económica en que se venía de-

senvolviendo nuestra caja profesional como consecuencia de distintas maniobras que en materia de moratorias se han venido desarrollando en pasados años han hecho imposible hasta el momento cumplir responsablemente la resolución de los congresos, ya que hubieran significado la imposibilidad de pago normal y puntual tanto a los jubilados y pensionados que se incorporaran a la Caja de Periodistas y Gráficos como a los beneficiarios de la misma;

Que dado que las últimas medidas aplicadas en materia de declaración, congelamiento y plan de pagos de las deudas de los empleadores con las Cajas a fin de obtener certificados que les permitan seguir operando bancariamente han determinado un sensible acrecentamiento de las recaudaciones en todas las cajas y por lo tanto en la nuestra;

Que del cotejo de entradas y salidas surge la posibilidad de que nuestra caja profesional se haga cargo de las diferencias correspondientes al rea-

juste de las jubilaciones y pensiones de los jubilados y pensionados gráficos de la Industria;

Que en virtud de todo ello, el Comité Central, *Resuelve*:

1º — Elevar un memorial a la presidencia de ambas Cámaras legislativas nacionales, a sus respectivas comisiones de previsión social y a todos los bloques políticos, solicitando la inmediata sanción de una ley por la cual se establezca:

a) El pase de todos los jubilados y pensionados gráficos de las Cajas nacionales de previsión de la Industria y del Comercio a la Caja Nacional de Previsión para Periodistas y Gráficos;

b) Que mensualmente las cajas que transfieren a dichos jubilados y pensionados deberán girar a la Caja Nacional de Previsión para Periodistas y Gráficos, en forma global, los importes correspondientes a la suma de las prestaciones trasladadas y aún en curso de pago;

c) Que de inmediato la Caja Na-

(Continúa en la pág. 2)

## Valerosas Acciones de Lucha del Personal de Poligráfica Bs. Aires

Los sujetos que indebidamente usufructuaron la “Poligráfica Buenos Aires”, violando compromisos contraídos con el Estado y desconociendo permanentemente los derechos más elementales de los trabajadores, acaban de coronar su trayectoria antiobrero con una cana-

### 18 Compañeros Fueron Detenidos por Arterial Denuncia de los Mangoneadores de esa Empresa

llesca y falsa denuncia que provocó la detención y procesamiento de 18 compañeros del gremio.

Para reclamar el pago de salarios

adeludados el viernes 21 del corriente se hicieron presentes en la empresa los integrantes de ese perso-

(Continúa en la pág. 2)



Los miembros de la Comisión Interna y el secretario de Organización, compañero Osvaldo Vigna, consideran la situación planteada en los decisivos momentos, previos a su detención.

(Viene de la pág. 1)

cional de Previsión para Periodistas y Gráficos procederá al reajuste de estas prestaciones de acuerdo a la ley 14.499 y con las mismas normas aplicadas a sus beneficiarios;

d) Que las retroactividades correspondientes a reajustes serán obligaciones a cumplir, hasta la fecha del traslado, por las cajas primero otorgantes y, desde ese momento, por la Caja de Periodistas y Gráficos.

2º — Comunicar esta resolución a todas las filiales de la F.A.T.I. y solicitarles interesen activa e inmediatamente a todos los legisladores nacionales de su jurisdicción para que presten su apoyo a esta iniciativa y asimismo se dirijan oficialmente en el mismo sentido a las Cámaras nacionales, sus comisiones y los distintos bloques políticos. — Por el secretario de la F.A.T.I.: Luis Danussi, secretario general."

De inmediato el Comité Central, conjuntamente con miembros de la C.G.A., hicieron las correspondientes

presentaciones ante las autoridades de ambas Cámaras legislativas, y a sus Comisiones de Previsión Social.

Posteriormente, y luego de ser informados una numerosa asamblea de jubilados, la Comisión General Administrativa con la colaboración de la subcomisión de jubilados que integran los compañeros Tournier, Carballo Fariñas y Ratti entrevistó a todos los bloques de la Cámara de Diputados recibiendo su apoyo gestiones que culminaron con la presentación de un proyecto de ley de los diputados Belnicoff y Biachini en el que se concretan nuestras aspiraciones.

Finalmente fuimos recibidos por la Comisión de Previsión Social de la Cámara en sesión especial a la que asistieron todos sus miembros. En esa oportunidad entregamos el memorial que más abajo transcribimos, en el que se dan irrefutables fundamentos sobre nuestras aspiraciones.

Seguimos atentos al desarrollo de este problema y esperamos que los parlamentarios cumplan con la palabra empeñada sancionando la ley respectiva en el actual período.

## En el Memorial Elevado al Congreso Damos Irrefutables Fundamentos de Nuestro Pedido

Buenos Aires, julio 22 de 1964. Sr. Presidente de la Comisión de Previsión Social de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Diputado Nacional D. MANUFL BELNICOFF. — S/D.

De nuestra mayor consideración:

En representación de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta venimos ante el señor presidente y por su intermedio ante esa Honorable Comisión a ratificar el pedido oportunamente formulado solicitando la sanción de una ley por la cual los obreros gráficos jubilados por las Cajas Nacionales de Previsión de la Industria y del Comercio antes de la incorporación de los trabajadores de la imprenta a la Caja Nacional de Previsión para Periodistas y Gráficos, pasen a esta última, integrándose así en la pasividad al grupo de producción que integraran en la actividad. Esta solicitud ha sido recogida en un proyecto de ley que, suscrito por los señores diputados Manuel Belnicoff y José A. Biachini, ya ha tenido entrada en la Honorable Cámara y en esa Comisión.

Al expresar nuestro franco apoyo al mismo, descamos dar los datos estadísticos y financieros que, además de razones éticas y sociales, evidencian la viabilidad de la resolución peticionada.

Dos congresos nacionales del gremio gráfico integrados exclusivamente, por disposiciones estatutarias, por obreros en actividad, resolvieron en 1960 y 1963 solicitar la sanción del instrumento legal que motiva esta presentación. Fundamentaban tal resolución en elementales principios de solidaridad social y gremial con sus compañeros en la pasividad, quienes al sancionarse la ley 14.589 quedaron en las Cajas de Industria y Comercio, los que por tal razón y al no haber aplicado estas Cajas la movilidad de la ley 14.499 al régimen de los Convenios Colectivos de Trabajo vienen percibiendo prestaciones sensiblemente inferiores a las que están cobrando sus compañeros de las mismas especialidades y categorías en la Caja Nacional de Previsión para Periodistas y Gráficos, la que así ha venido reajustando sus prestaciones a los sucesivos convenios colectivos.

La dirección de esta central nacional de los obreros gráficos y los representantes de los mismos en el Directorio de su Caja profesional, a través de los largos tres años transcurridos desde la mencionada resolución de su Congreso Nacional de 1960, han venido estudiando atentamente la evolución económico-financiera de la Caja profesional a la espera del momento oportuno para peticionar el cumplimiento de tan justiciero propósito. Así lo hemos hecho, haciendo honor a la tradicional responsabilidad de nuestro gremio, que siempre ha sabido coherente principios o ideas

es con posibilidades y realidades. Y la oportunidad esperada ha llegado, como lo demuestran las cifras que damos continuación:

Como consecuencia de las acertadas disposiciones de los decretos Nros. 7.119/63, 1.474/64 y 1.475/64, que finalizaron la larga e incierta trayectoria de la zigzagueante política de moratoria que llevó al régimen previsional argentino al borde de la bancarrota al facilitar la evasión en el cumplimiento del ingreso de aportes y contribuciones, todas las Cajas de Previsión vieron sensiblemente aumentados sus ingresos a partir de abril del corriente año, mes que, comparado con el mismo del año anterior, dió un aumento general del 114,1 %, es decir, más que duplicó la suma ingresada. En la Caja de Periodistas y Gráficos también el aumento de ingresos es realmente positivo, como demuestran las recaudaciones de abril, mayo y junio, que han sido de \$ 137.320.686, 119.084.758 y 137.224.557, respectivamente, y alcanzan, a 20 días del mes de julio corriente, a la suma de pesos 3.142.376, lo que permite asegurar que también este mes superaremos los 120 millones de pesos. Vórense las cifras precedentes, comparándolas con el promedio de noviembre 1962 a octubre de 1963 que fue de 68.596.318 pesos. Prácticamente hemos duplicado nuestros ingresos. Y todo permite asegurar que, en el peor de los casos, nuestra Caja tiene asegurada una percepción normal de \$ 120.000.000 mensuales.

En cambio, las salidas mensuales han sido estimadas por la Contaduría, para el presente período, es decir, hasta noviembre próximo, en cumplimiento de los compromisos contraídos (prestaciones reajustadas a los últimos convenios, 1º de enero de 1964; sueldos; contribución al Instituto de Préstamos Personales y con Garantía Real y probables nuevas prestaciones a otorgarse) en la suma de \$ 85.000.000 mensuales. Para la amortización de las deudas de la Caja debe agregarse un máximo de diez millones mensuales, con 3.711 de sus beneficiarios que no han cobrado aún el total de sus llamadas retroactividades, pero a los cuales el Directorio ha resuelto, por poseer ahora fondos y en cumplimiento del decreto N° 9.248/61, aún en vigencia, abonar, a partir del mes próximo, la suma de \$ 2.500 mensuales per cápita. Llegamos así a los 95 millones mensuales de salidas.

Es entonces cuando, con toda responsabilidad, los gráficos solicitamos el cumplimiento de la aspiración legítima de dos de sus congresos nacionales.

Señalamos, sin ánimo polémico ni peyorativo para nadie, pero sí como dato terminantemente ilustrativo, que más del 80 % de los fondos que ingresan a la Caja Nacional de Previsión para Periodistas y

(Viene de la pág. 1)

al acompañados de varios miembros de la C.G.A., al negárseles se pago resolvieron permanecer en sus puestos. Recurrieron entonces, os falsos empresarios, a denunciar una supuesta ocupación provocando si una intervención judicial y la atención de los compañeros Luis Castiglione, Manuel Castro y Osvaldo Vigna, de la C.G.A. y los siguientes obreros: Adolfo Salgueiro, Vicente Pereyra, Jorge D'Alessio, Néstor Coria, Edmundo Ramón Uloa, Mauricio Horowitz, Mario Urbano Cuyan, Adolfo Ramón Gil, Roberto D'Elías, Juan Osvaldo Kiss, José Antonio López Rivas, Néstor Idman Addur, Ricardo García y Horacio Chacón, del personal; e inmediato, el hecho se produjo en las últimas horas de la tarde, la C.G.A. intervino y, mediante la urgente intervención de nuestro abogado, doctor Zenón Godoy, interpuso los recursos legales correspondientes, reclamando al juez interventor, doctor César Black, la habilitación de horas para tomar declaración a los mencionados compañeros que habían sido trasladados a la Comisaría 22ª.

Dicho magistrado no accedió a ese pedido y nuestros compañeros debieron permanecer detenidos. En las primeras horas del día lunes fueron trasladados a Tribunales iniciándose los interrogatorios de práctica en las primeras horas de la tarde, no habiendo surgido causas reales fueron liberados en las últimas horas de la tarde de ese día.

Con orgullo señalamos ante el gremio toda la entereza con que los compañeros soportaron esa arbitraria detención. Alto mantuvieron su ánimo y en los varios días de incomunicación fortalecieron su unidad y su predisposición para la lucha que sin vacilar se propusieron reanudar al recuperar su libertad. El personal en su conjunto les ex-

## AGRADECIMIENTO

En los hechos acaecidos en Poligráfica Buenos Aires, tuvo destacada actuación un profesional de nuestra Organización, el Dr. Zenón Godoy. Nos complace señalar el celo puesto de manifiesto que excede en mucho lo que emerge de su obligación profesional.

Al no reparar en horas y dedicando al problema una intensa actividad, con el fin de que a los compañeros detenidos no le faltara el asesoramiento debido, el Dr. Godoy una vez más supo ganarse nuestro mayor reconocimiento.

Gráficos son los aportados por estos últimos trabajadores. Así en el pasado mes de junio del total de ingresos el 84,79 % correspondía a gráficos y el 15,21 % al resto de los trabajadores de Prensa. El derecho, pues de la Organización de los trabajadores de prensa. El derecho, pues, de la Organización de en la pasividad no puede ser discutido, máxime cuando no pone en peligro la suerte ni la situación de ningún otro sector, el que en cambio sí ha resultado francamente favorecido por la incorporación de los gráficos a su Caja profesional, la que en 1958 estaba al borde de la bancarrota. Señalamos, para mayor abundamiento, que los gráficos aportamos con el 11 % de nuestro salario y las empresas con el 15 % de los mismos, lo que hace un total del 26 %; los otros sectores afiliados a nuestra Caja aportan con el 9 % los empleados, con el 6 % las empresas, con el 5 % el Estado (vale la pena aclarar que tal aporte es puramente nominal, pues al 31/6/64 la deuda del Estado impaga desde el año 1938 es de 325 millones de pesos) y con un 10 % sobre la publicidad oficial, con todo lo cual aún si algún día se llegara a percibir ese 5 % que debiera pagar el Estado, el total del aporte de los sectores no gráficos no pasaría del 22 %.

Estimamos que nuestro derecho económico está plenamente demostrado y, nuestra aspiración, perfec-

presó su plena solidaridad y nuestra C.G.A. estuvo en permanente contacto con ellos brindándoles todo el apoyo material y moral a que tan merecidamente se hicieron acreedores.

Al recuperar la libertad se trasladaron de inmediato a nuestro local donde se realizó un improvisado y emocionante acto en el que además del personal de la empresa se hicieron presentes numerosas compañeras y compañeros. En esa oportunidad hablaron Osvaldo Vigna, Edmundo E. Uloa y Ricardo García, quienes en sentidas palabras ratificaron la incontestable decisión de la Federación y del personal de empeñar sus mejores esfuerzos hasta terminar con las mañas de quienes usurpan esa empresa e imponer la plena vigencia de sus legítimos derechos.



Los detenidos son transportados en los carros celulares por las fuerzas policiales. El gesto del compañero Castiglione refleja fe en el triunfo.

tamente fundada por lo que sigue:

¿Cuál sería la incidencia del pase de los gráficos jubilados por Industria y Comercio a Periodistas y Gráficos, si el mismo se produjera en las condiciones establecidas por el proyecto de los señores diputados Belnicoff y Biachini? Establecido en 3.500 el número de jubilados y pensionados en estas condiciones y establecido —por la comparación de los 5.000 y 4.000 pesos de los mínimos de jubilaciones y pensiones que seguirían pagando Industria y Comercio con el promedio de dichas prestaciones reajustadas por nuestra Caja, que no podría pasar de los 8.000 pesos—, que la diferencia per cápita a nuestro cargo sería de \$ 3.000, tenemos una nueva salida mensual de \$ 10.500.000, aproximadamente. Agreguemos a los 95 millones estos 10.500.000 y llegamos a una cifra apenas superior a los 105.000.000 para una recaudación que, por lo demostrado anteriormente no bajaría de los 120.000.000. Con lo cual queda aún ampliamente asegurada la previsión del sueldo anual complementario.

Se ha planteado, a nuestro juicio de manera egoísta y al margen de todo sentimiento solidario, que antes del pase de los gráficos jubilados en Industria y Comercio a Periodistas y Gráficos, debía esta última Caja abonar el total de su deuda por retroactividad de reajustes, máxime teniendo en cuenta, se dice, que "se les deben sumas

Las personas que usufructúan la Poligráfica Buenos Aires a expensas del Estado Nacional y en violación de toda la legislación laboral han iniciado querrela por injurias contra los miembros de nuestra Comisión General Administrativa. Parecen estar ofendidos por la calificación que de su desgraciada gestión hicimos en documentos dados a la opinión pública y al gremio.

En realidad sólo se trata de una nueva demostración del odio que sienten contra la Organización de los trabajadores por haber denunciado sus turbios negociados.

elevadas —en algunos casos doscientos y hasta trescientos mil pesos (1)—" Resulta paradójico e inaceptable que se estime que es más urgente, lógico y social pagar doscientos o trescientos mil pesos a quienes están gozando desde siempre haberes reajustados, que sacar de la máxima indigencia a trabajadores que están soportando prestaciones irrisorias.

La Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, que representa a los trabajadores gráficos de todo el país, insiste, pues en peticionar la inmediata sanción del proyecto de ley de los señores diputados Belnicoff y Biachini en cuanto el mismo satisface las legítimas aspiraciones de los gráficos en actividad, que aportan más del 80 % de los ingresos de su Caja profesional; hace justicia con 3.500 trabajadores a los que quiere nivelados en la pasividad como lo estuvieran en la actividad con los hombres de su oficio, y además, como los números y el estado económico-financiero de la Caja lo demuestran, no va a afectar para nada a la gente de prensa que "fueron sus compañeros en los talleres periodísticos".

En la seguridad de que los señores diputados integrantes de esa Honorable Comisión han de hacer lugar a lo aquí peticionado reiteramos nuestra mayor consideración al señor presidente. — (Fdo.): LUIS DANUSSI, secret. general.

# Diversos Conflictos de Trascendencia Siguen Conmoviendo al Gremio

## Debió multiplicar su actividad la Secretaría de Organización

### El Personal de "Pregón" Exigió Energicamente el Pago de Salarios

Ante reiterados incumplimientos en el pago de los jornales y las numerosas e incumplidas promesas de regularizar los mismos por parte de la empresa, el personal exigió a la misma a través de varias asambleas, que se actuara con responsabilidad y se definiera la situación tan anormal que se vivía.

A través de numerosas gestiones la tan ansiada definición no se logra y los trabajadores deciden en defensa de sus legítimos derechos, paralizar sus tareas hasta que no se haga efectivo el pago de jornales.

En una de las numerosas reuniones, los compañeros deciden acompañar a sus representantes y se produce en los mismos una enérgica e indignada reacción ante la postura empresarial.

Sólo logró calmar la exalta-

ción reinante el llamado a la reflexión de los representantes obreros, llamado que se efectúa por un cabal sentido de la responsabilidad, pero justificando plenamente tan viril actitud, máxime teniendo en cuenta las experiencias vividas en otras empresas, realizando intensas gestiones, se logra firmar un acta donde se conviene el pago de lo adeudado —hecho que se concreta— hallándose hasta el momento, los jornales al día, dejando la empresa constancia de que realizará una reestructuración financiera-periodística que permita la reaparición del diario, hecho que se anuncia ya concretamente siendo contemplados los jornales. Mientras tanto, nos hallamos a la espera de que la empresa disponga la reaparición de "Pregón".

### Se Organiza

#### Rotográfica Argentina

El personal de Rotográfica Argentina luego de padecer el atropello patronal, por carecer de organización interna, decide incorporarse a nuestro Sindicato.

Un grupo de compañeros se abocan a la tarea de afiliar al personal decidiendo en una asamblea constituir la Comisión Interna que los representará ante la dirección em-

presaria. A poco de comenzar su actuación junto con la Secretaría de Organización, obtienen importantes conquistas, como ser el respeto a los obreros, la categorización de todas las tareas, obteniéndose, sustanciales aumentos, que siempre fueron negados.

La unidad reinante fue factor de éxito, y una vez más queda demostrado de cuánto pueden ser capaces los obreros cuando en acción organizada junto a la Federación se lo proponen.

#### ALEJANDRO BIANCHI

Ante el despido de un compañero resuelto a raíz de un informe de policías particulares que afirmaba que el mismo se hallaba trabajando en otra

empresa a pesar de encontrarse asistiendo en el seguro por una lesión.

La empresa, ateniéndose a dicho informe procedió al despido que calificamos unánimemente personal y organización como arbitrario, debido a que

Como es de conocimiento público, dos diarios de primera línea dentro del concierto Gráfico-Periodístico, como son "Crítica" y "Democracia", se hallan cerradas.

Dichas empresas, comprendidas en el régimen del Decreto N° 5.880 de 1957 reconocen en sus respectivos cierres distintas motivaciones, pero una última y grave consecuencia

en ningún momento se pudo comprobar tal irregularidad. Luego de arduas gestiones se logró la reincorporación del compañero despedido. La F.G.B. defendió vigorosamente esta situación en la inteligencia que el compañero no desarrollaba tareas en la otra empresa, puesto que de ninguna manera defenderemos situaciones que violen el artículo de nuestro convenio en lo referente a la doble vacante. El personal de Bianchi una vez más con su unidad, logró superar una situación que se presentaba complicada.

#### JACOBO PEUSER

La unidad del personal de Peuser, con la intervención directa de la Organización impidió que se sancionara con una suspensión injustificada a cuatro compañeras. Efectivamente, a raíz de haberse descubierto —según la empresa— un envoltorio con un "Atlas" y al no lograr individualizar al responsable se suspendió a cuatro compañeras que cumplían sus tareas en las proximidades del lugar del hallazgo. La Comisión Interna, al no arribar a una solución del problema planteado dió traslado del mismo a la Federación la que se hizo presente por intermedio de la Secretaría de Organización, la que luego de larga gestión, logró que se dejara sin efecto la suspensión y se reincorporara a las compañeras. Una vez más quedó demostrado que las múltiples gestiones que se imponen en los distintos talleres cuando son encarados con seriedad y se da intervención a la Organización conducen invariablemente a feliz término como en esta circunstancia.

### Intensas Gestiones por la Reapertura de "CRITICA" y "DEMOCRACIA"

cia para centenares de trabajadores afectados. La Desocupación.

Ambas publicaciones reaparecieron en forma esporádica y por breve lapso, y en el caso de "Crítica", por haberse decretado la quiebra se había fijado la fecha del 5 del corriente mes para convocar la Junta de Acreedores. La misma no se llevó a cabo, dado que la Empresa Panpa S.A. que es su editora, con la incorporación a la Sociedad Anónima de un nuevo elenco empresarial manifiesta hallarse abocada a lograr la rehabilitación de la planta, con la consiguiente reaparición del vespertino.

A tal efecto se ha llevado a cabo, con la participación de miembros de la Comisión General Administrativa y Comisión Interna, una

reunión preliminar con la empresa y en momentos del cierre del presente número de "El Obrero Gráfico", se realiza una nueva reunión en la que se tratará exhaustivamente el problema.

En cuanto a "Democracia", la Organización, juntamente con la Comisión Interna, ha planteado el problema a altos funcionarios gubernamentales, con el fin de hallar una solución seria y permanente a tan complejo problema y que se evite, drásticamente, que nuevos aventureros se apoderen de la Empresa, que al igual que "Crítica", "La Editorial" y otras, no han servido para nada más, que para que irresponsables y estafadores realicen pingües negocios a costa del hambre de los trabajadores.

### Tristes Ejemplos en el Movimiento Obrero

Desgraciadamente, en distintas organizaciones obreras se han producido hechos que afectan la dignidad y el prestigio que deben salvaguardar siempre el movimiento sindical en su conjunto. Asaltos y depredaciones a locales, por pugna de fracciones. Expulsión de dirigentes máximos por su sindicato de base, bajo la infamante acusación de traición y por estar vendidos a las empresas. Expulsión, en proceso electoral, de los candidatos de una lista opositora a la dirección de un gremio, son algunos de los hechos recientes que hieren la sensibilidad de quienes siempre han entendido el movimiento sindical como un exponente de decencia y de dignificantes aspiraciones sociales.

Afortunadamente, entre los gráficos no hay dirigentes millonarios, ni de vida rumbosa. Ni socios de firmas patronales, ni participantes de consorcios empresarios, ni dueños de caballos de carrera. Eso no se concibe entre nosotros y ojalá que nunca ocurra.

Tenemos a nuestro favor el sano instinto del gremio y un clima que no tolera la corrupción. Es la única intolerancia de la que somos fanáticamente partidarios. Más aún, deseáramos que nuestro fanatismo al respecto trascendiera nuestro ámbito y lograra efectos en otros ambientes. No basta sentirse incontaminados. Hay que bregar por el saneamiento de todas las organizaciones, ya que afecta a todo el movimiento obrero, incluso a los gráficos, que nos sentimos parte integrante del mismo.

### VERGÜENZA y ESCARNIO

El día 14 del corriente un conjunto de compañeros hizo entrega a la C. G. A. de pliegos conteniendo firmas por las cuales se suscribía un pedido de asamblea extraordinaria para fijar día y lugares para realizar los comicios gráficos. Motivaba la solicitud el hecho de que el gremio había sido convocado a comicios con fechas y lugares distintos.

Por supuesto que la Comisión General Administrativa no pudo dar curso a ese pedido por cuanto los dos asuntos planteados habían sido resueltos estatutariamente con el llamado a elecciones para el día 6 de setiembre próximo. Por lo demás, la incongruencia de dos convocatorias estaba superada, pues, al momento de entrega de las firmas no había más que una; la legal y orgánica de la C. G. A.

Al día siguiente de la recepción aparecieron publicaciones periodísticas consignando que las firmas entregadas alcanzaban a 6.000. Esto determinó, en gran parte, que las firmas fueran debidamente verificadas. Fue entonces que se comprobó un hecho que quedará en la historia del gremio como uno de los actos más bochornosos y falaces; turbios de intención y procedimientos.

Las planillas presentadas contenían poco más de 500 firmas válidas, las restantes, unas mil más, pertenecen a renunciantes, expulsados por traicionar conflictos y a otros que no están registrados como socios. Hay firmas repetidas y un gran número de falsificadas.

Esto llena de estupor. Revela una total falta de escrúpulos y una intención fraudulenta en los responsables de la maniobra. Parece increíble que esto pudiera ocurrir en nuestro gremio, pero las pruebas están ahí y cualquier afiliado puede corroborar si la verdad está en las cifras que consignamos o en los 6.000 que se invocaron públicamente.

Desgraciadamente el episodio es escarecedor y deprimente para la propia Organización, sin pasar por alto el efecto que esta constatación producirá en el ánimo de quienes firmaron de buena fe, creyendo ejercer un legítimo derecho de petición y fueron objeto de la burla y deslealtad por parte de quienes no trepidan ante ningún recurso para servir a sus fines inconfesables.

### Los Compañeros de la Casa de Moneda Vuelven a la Gráfica

Desde hace algún tiempo un grupo de compañeros que desarrollan tareas gráficas en la Casa de Moneda, vienen transmitiendo a la Secretaría de Organización los deseos del personal de incorporarse a nuestro sindicato, expresando su decidido propósito de renunciar a la institución a la que pertenecen interpretando la posición de la F. G. B. que sostiene que todos los trabajadores gráficos que desempeñan tareas en cualquier taller, ya sea privado o del Estado, deben estar sindicalizados en la Federación Gráfica Bonaerense. Fue así que estos compañeros se dispusieron a iniciar la tarea organizativa a los efectos de concretar una asamblea en donde se manifestarán compañe-

ras y compañeros con respecto al problema.

La Secretaría de Organización convoca a una asamblea a la que asisten centenares de obreros y obreros con el propósito de dar su franco apoyo a tan esperada iniciativa. Es de hacer notar el magnífico clima reinante en dicha reunión donde primó en todo momento el ferviente deseo de afiliarse a la Gráfica, denunciando los bajos salarios y las condiciones de trabajo muy por debajo del actual convenio vigente en nuestra industria, y además el ejercer el legítimo derecho de formar parte de la organización obrera que realmente corresponde a sus tareas específicas.

Luego de destacar el concepto sindical que impera en nuestra Federación, constituyóse la Comisión Interna que representará al personal junto a la C. G. A. en todas las gestiones ante los distintos Ministerios con el objeto de obtener el reconocimiento como trabajadores gráficos, y dejar de ser considerados empleados públicos, como lo son hasta este momento.

En definitiva, se concreta así una vieja aspiración del personal de la Casa de Moneda que reclama por derecho propio el organizarse en nuestro Sindicato para defender sus derechos e incorporarse así a la gran familia de los trabajadores de la imprenta.



La entusiasta Asamblea que resolvió la incorporación a nuestra Federación.

# ACLARACION TERMINANTE: LA COMISION GENERAL ADMINISTRATIVA

## ES LO ESTATUTARIO, LO NORMAL EN TODOS LOS

Nosotros no teníamos ninguna duda. En todas las instituciones los cuerpos de dirección son los que convocan a elecciones fijando fecha y lugar de las mismas. En nuestra Organización siempre ocurrió así, desde su fundación hasta 1947, desde esa fecha hasta 1955 y de allí en adelante, es decir, que ese criterio fue aplicado por las más distintas direcciones del gremio sin que nadie lo objetara ni tuviera dudas de que eso era orgánico.

Por eso resultó sorprendente e inusitado que la Junta Electoral pretendiera alterar esa norma inquestionable. Su empecinamiento determinó, a pedido de la Junta, la aclaración de la Dirección de Asociaciones Profesionales —cuya intervención la Junta solicitó desde el momento de su constitución— y que nosotros entendíamos que no correspondía, ya que los propios obreros somos quienes debemos disipar las dudas y resolver los problemas entre nosotros mismos.

Reproducimos a continuación la resolución del organismo legal pertinente:

Visto el pedido de revocatoria interpuesto por la Junta Electoral de la Federación Gráfica Bonaerense, contra el proveído de fojas 3 que corre en el Expte. N° 329.288/64, referente a la aclaración acerca de la convocatoria a elecciones en la mencionada entidad; pedido que incluye solicitud de resolución al respecto, y Considerando:

Que el proveído aludido de fs. 3 se vincula con la natural función de la Comisión General Administrativa de la entidad para convocar al gremio a elecciones, sin ingerencia de parte de esta autoridad en el proceso electoral;

Que esa medida implica un informe administrativo, efectuado a solicitud de parte, no revistiendo en consecuencia una decisión que lesione derechos o intereses legítimos de administrados por cuya razón no proceda recurso contra medidas de tal naturaleza;

Que el pretendido recurso de revocatoria referido, se basa en la facultad que se dice otorgada a la Comisión Electoral en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 31 de mayo de 1964 por la Federación Gráfica Bonaerense, para que de acuerdo a las normas estatutarias, sea ella quien fije la fecha del comicio y la forma de la elección, lo que no aparece debidamente acreditado en el acta respectiva, cuya copia corre agregada al expediente en cuestión;

Que sobre dicho pronunciamiento y sin prejuzgar acerca de la autoridad de las resoluciones que emanan de las asambleas del gremio que revisten el carácter de soberanas, es inquestionable que sus decisiones no pueden exceder el ámbito de sus disposiciones estatutarias, ni que bajo pretexto alguno se vulnere la letra y espíritu de tales disposiciones;

Que de conformidad a lo expuesto precedente-

mente, el artículo 85 encarga a la Junta Electoral del gremio, la función de ratificación del padrón electoral que le será puesto a disposición para tales fines por la Comisión General Administrativa de la entidad;

Que asimismo el artículo 79, inciso k) de la carta orgánica de la Federación Gráfica Bonaerense, determina que el padrón confeccionado por la Comisión General Administrativa, pasará a control de la Junta Electoral, la que lo someterá a la inspección de los asociados desde 30 días antes de las elecciones;

Que de las manifestaciones expresadas, se infiere que el control de la Junta Electoral debe efectuarse de manera tal que permita la elección para cumplimentar las disposiciones estatutarias;

Que para tal finalidad, la colaboración de la Comisión General Administrativa, es imprescindible y sin tomar ingerencia en el proceso electoral, cuya responsabilidad y atribución compete a la Junta Electoral, es inquestionable que su natural función de autoridad para convocar al gremio a elecciones se realice en el tiempo necesario para ajustarse al Estatuto;

Que partiendo de lo que ha sido costumbre en la organización gráfica aludida no pueden caber dudas en la interpretación de que es la Comisión General Administrativa a quien corresponde la convocatoria electoral, con fijación de lugar y hora del comicio, conforme lo ha cumplido —en los antecedentes más cercanos— al convocar a elecciones generales de la entidad, para el domingo 4 de octubre de 1959 y 23 de setiembre de 1962, respectivamente;

Que tal temperamento emerge también del espíritu y letra del Decreto Reglamentario N° 5.822 de 1958 al fijar en su artículo 15 la facultad de convocatoria a elecciones por los cuerpos directivos de las entidades;

Que por otra parte, los artículos 79 al 85 del Estatuto de la entidad, determinan las normas pertinentes para la realización del comicio y la forma de la elección, fijándose expresamente en los incisos e) y f) del artículo citado en primer término el local y horario de los comicios de 8 a 22 horas, que siguiendo el criterio de las elecciones nacionales que se efectúan en el país para la elección de las más altas autoridades de la Nación, de mayor gravitación y jerarquía se efectúan en un solo día;

Que las atribuciones que se dicen conferidas por la Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 1964 a la Junta Electoral no obstante su carácter soberano, aparecen alterando normas establecidas y tergiversando disposiciones estatutarias, al otorgar facultades que podrían modificar substancialmente el proceso electoral;

Que el control por la autoridad administrativa del cumplimiento de los estatutos de una asociación profesional, resulta admisible en virtud de lo establecido en el artículo 34 de la Ley 14.455, haciendo conocer su criterio y en el caso de no obtener una corrección de la conducta que se estima ilegítima por la sola fuerza persuasiva de su

declaración, ejercer las facultades que el digesto normativo expresado establece;

Por ello,

El Director General de Asociaciones Profesionales,

**RESUELVE:**

1º — NO HACER LUGAR AL PEDIDO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR LA JUNTA ELECTORAL DE LA "FEDERACION GRA-

## LA C. G. A. FIJO SU POSICION ANTE

Reproducimos a continuación la clarificadora nota que la C.G.A. dirigió a la Junta en uno de los momentos más escabrosos del diferendo:

Buenos Aires, julio 2 de 1964.

A la Junta Electoral:

De nuestra consideración:

A las 12 horas del día 30 de junio ppdo. hemos recibido una nota de esa Junta, con fecha del día anterior, que esta C. G. A. ha analizado en la mañana del día de ayer.

Imposible nos resulta ocultar la sorpresa causada por ese escrito iniciado por flagrantes mentiras en que incurren al afirmar que "la C. G. A. ha requerido del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social un pronunciamiento por el que se pretende reivindicar por la misma una ilimitada facultad en orden a la determinación de fecha y lugares para la realización de los actos comiciales."

Además de esa mendaz afirmación, parecen ustedes olvidar que fue esa Junta quien, incurriendo en una inusitada actitud en nuestro gremio, reclamó y obtuvo del Ministerio de Trabajo la ingerencia de la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales en el actual proceso pre-eleitoral mediante la presencia de un Inspector de esa Dirección en el acto de constitución de esa Junta. Actitud perfectamente documentada y que el gremio conoce mediante la publicación del acta respectiva en el N° 453 de "El Obrero Gráfico".

La C. G. A. se limitó, ante vuestras dudas y de común acuerdo con ustedes, y para vuestra propia ilustración, a recabar una aclaración sobre quién debía convocar el acto eleccionario, quedando perfectamente establecido, como no podía

Después de los hechos enjuiciados precedentemente se

"EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, A LOS AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO TOR NACIONAL DE DELEGACIONES REGIONALES Y SEGURIDAD SOCIAL, LOS Sres. HUMBERTO REPRESENTACION DE LA JUNTA ELECTORAL NAERENSE, Y EN REPRESENTACION DE LA COMISION GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA MISMA ENTIDAD, LOS Sres. LUIS RADO ABIERTO EL ACTO POR EL FUNCIONARIO REPRESENTANTES DE LA JUNTA SOLICITAN A LOS NISTRATIVA DEJEN SIN EFECTO LA CONVOCATORIA DEL DIA 12 DEL Cte. MES A LOS EFECTOS DE LA DEPURACION DE LOS PADRONES. AGREGAN EFECTO LO RESUELTO EN EL ACTA N° 5 DE LOS DÍAS 16 Y 17 DE JULIO PARA LA REALIZACION DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISION GENERAL ADMINISTRATIVA. LOS FUNDAMENTOS DE ESA SOLICITUD, MENCIONANDO LA MISMA.

CON LO QUE SE DIO POR FINALIZADO EL PROCESO DE RATIFICACION QUE SE EFECTUA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, POR ANTE EL DIRECTOR GENERAL DE ASOCIACIONES PROFESIONALES EN BUENOS AIRES, EN LA PERSONA DEL Sr. ENRIQUE GEORGE - LUIS PEDROTTI - ENRIQUE GEORGE - LUIS PEDROTTI

Con ello quedó cerrada una lamentable etapa. Luego de haberse cumplido, la Comisión General Administrativa quedara concluida para hacer la nueva convocatoria, lo que ya se había cumplido, la Comisión General Administrativa

## La Junta Electoral tiene el deber y la obligación de cumplir con el Estatuto y no puede negarse a cumplir con el Estatuto

### Esto Debe Hacer la Junta Electoral

Las funciones y atribuciones de la Junta Electoral están precisadas con toda claridad en los artículos del Estatuto social que a continuación transcribimos. Su texto es tan categórico que ya ni la Junta lo cuestiona, pero en los hechos sigue desconociéndolo. ¿Por qué?

#### "JUNTA ELECTORAL"

Art. 83. — A los efectos de dirigir las elecciones de la C. G. A., Comisiones de Rama y Comisión de Jubilados, la asamblea general ordinaria correspondiente elegirá, a simple pluralidad de votos, una Junta Electoral compuesta de diez (10) miembros, uno por cada Rama, los que no podrán ser candidatos ni miembros de la C. G. A. saliente.

Art. 84. — Los miembros electos para la Junta Electoral se distribuirán entre sí los cargos de Secretario General, Prosecretario y Secretario de Actas, quedando el resto como vocales.

Art. 85. — La Junta Electoral será la encargada de la instalación de las urnas, la ratificación del padrón y de garantizar la seriedad de la elección, para lo cual la C. G. A. deberá poner a su disposición todos los medios que aquella considere necesarios para sus fines. La Junta Electoral invitará a los integrantes de cada lista a designar a los respectivos fiscales."

# VA ES LA UNICA AUTORIDAD PARA CONVOCAR A ELECCIONES S SINDICATOS Y EN CUALQUIER INSTITUCION

ICA BONAERENSE" CONTRA EL PROVEIDO  
DE Fs. 3.

2º — DECLARAR QUE CORRESPONDE A LA  
COMISION GENERAL ADMINISTRATIVA DE  
LA ENTIDAD NOMBRADA PRECEDENTE-  
MENTE, CONVOCAR A ELECCIONES DEL  
PREMIO SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO  
ESTATUTARIO ESTABLECIDO.

3º — NOTIFIQUESE.

## CON CLARIDAD ANTE LA JUNTA

er de otra manera, que la convocatoria era de  
competencia de la C. G. A., principio que ya ni  
ustedes cuestionan.

Les recordamos que mientras se substanciaba  
esa instancia la Junta, en forma sorpresiva, re-  
suelve anunciar que ha dispuesto que la elección  
se realice los días 15, 16 y 17 de julio. Ante ese  
acto, notoriamente anómalo, la C. G. A. convocó  
el acto eleccionario para el domingo 12 de julio.

Evacuada esa consulta, la Junta recurre nue-  
vamente a la Dirección de Asociaciones Profesio-  
nales mediante una presentación de fecha 15 de  
junio pidiendo revocatoria de ese proveído y re-  
servándose todas las instancias administrativas y  
judiciales en el supuesto de serle adverso el pro-  
nunciamento.

Queda así aclarado que esa Junta no sólo ha  
elevado el problema al ámbito del Ministerio de  
Trabajo, sino que está también dispuesta a lle-  
varlo al terreno judicial.

Prosigue vuestra nota haciendo consideraciones  
de tipo teórico sobre cuál es la forma más demo-  
crática, en materia electoral, en las organizacio-  
nes obreras.

Les recordamos que este tema fue orgánicamen-  
te agotado al aprobarse el Estatuto en vigencia,  
que no podrá reverse o no en el futuro, pero que aho-  
ra hay que cumplir.

Fluye de esas consideraciones que, para la Jun-  
ta, sólo puede lograrse un auténtico pronuncia-  
miento de la voluntad del gremio extendiendo los  
plazos de votación.

Se funda esa conclusión en una agravante sub-  
estimación de la conciencia de los trabajadores

se firmó el acta, cuyo texto reproducimos:

LOS SIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL  
ACTO, COMPARECEN ANTE EL Sr. DIRE-  
CTORALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO  
D PEDROTTI, ENRIQUE GEORGE, EN  
DEL DE LA FEDERACION GRAFICA BO-  
COMISION GENERAL ADMINISTRATIVA  
S DANUSSI Y RIEGO RIBAS. DECLAR-  
ARIO ACTUANTE. LOS Sres. REPRESENT-  
S DE LA COMISION GENERAL ADMINI-  
OCATORIA ELECTORAL FIJADA PARA  
E PERMITIRLES TERMINAR CON LA  
AN QUE POR SU PARTE DEJAN SIN  
ESA JUNTA, FIJANDO LOS DIAS 15,  
DEL ACTO ELECCIONARIO. LOS RE-  
L ADMINISTRATIVA, EN MERITO A  
MANIFIESTAN QUE ACCEDEN A LA

EL ACTO, PREVIA LECTURA Y RA-  
SENTE, FIRMAN DE CONFORMIDAD  
ANTE MI QUE DOY FE. — (Fdo.): HUM-  
S DANUSSI - RIEGO RIBAS."

o sólo restaba que la verificación de los padro-  
a, y así fue que cuando la Junta comunicó que  
ativa convocó a elecciones para el 6 de setiembre.

## La Verdad Sobre el Problema de los Padrones

La Junta Electoral, en su afán  
de crear un clima de incertidum-  
bre y desasosiego en el gremio,  
se refirió con tono de alarma al  
problema de los padrones.

Comenzó por olvidar que los  
mismos pertenecen a la entidad  
sindical y que las autoridades de  
ésta son las responsables de su  
confección, depuración, etc., y que  
la Junta Electoral —de acuerdo  
a lo que marca el Estatuto, es la  
encargada de ratificar el padrón,  
el que pasará a su control para  
someterlo a la inspección de los  
afiliados a fin de que éstos pue-  
dan oponer reclamaciones sobre  
las que la Junta deberá decidir.

De modo que todo lo que pudo  
hacer la Junta era condicionar su  
ratificación formulando sus ob-  
servaciones al cuerpo responsable  
de la confección de los padrones.

Pero, ¿cuál fue la tremenda re-  
velación que lanzó a los cuatro  
vientos? De que en el mismo ha-  
bía un gran número de socios que,  
estatutariamente, no están en con-

diciones de votar. ¡Vaya revela-  
ción! ¿No sabía esa Junta, como  
lo sabe todo el mundo, que en los  
padrones de todas las institucio-  
nes figuran inscriptos que pue-  
den perder su condición de socios  
al día del comicio? Incluso esto  
puede ocurrir con una depuración  
reciente en el lapso que dura la  
confección de los padrones, pue-  
de haber quienes fallezcan, ren-  
uncien, abandonen el gremio o  
sean dados de baja por razones  
estatutarias. Por ese motivo es  
que para emitir el voto no basta  
figurar en el padrón sino tener  
el carnet en regla y el ticket co-  
rrespondiente, y en caso de duda  
se puede exigir documento de  
identidad. De igual modo hay  
muchos empadronados con menos  
de un año de antigüedad, pero  
que no figuran como socios que  
pueden votar. Tomar la cifra de  
que hay carnets hasta el número  
36.000 para hacernos aparecer  
como invocando esa cantidad de  
afiliados, es proceder de mala fe,

pues ni aun incluyendo a los grá-  
ficos de todo el país (F.A.T.I.)  
se menciona esa cantidad.

Ello demuestra que aunque se  
hubieran anulado del padrón quie-  
nes ya no debían figurar, se hu-  
biera utilizado igual el argumen-  
to de padrones abultados porque  
los números altos seguirían sub-  
sistiendo hasta que se hiciera una  
renovación total de carnets. Esto  
implica una tarea de envergadu-  
ra que no se hace con mucha fre-  
cuencia.

Hace varios años esa labor fue  
encarada por hombres del con-  
junto de la actual dirección de  
la Gráfica. El número de asocia-  
dos, cuando los destinos de la  
Organización estaban en otras ma-  
nos, la cifra oscilaba en los 60.000,  
y no nos consta que quienes es-  
taban identificados con aquella  
dirección hayan anatematizado el  
hecho como lo hacen ahora que  
reviste mucho menos gravedad.

(Continúa en la pág. 6)

gráficos, capaces de expresar su voluntad espon-  
táneamente, sin ser compelidos a hacerlo, y a  
quienes siempre bastó con catoree horas de comi-  
cio para ejercer su soberanía sobre los destinos  
de su Organización.

La democracia obrera no está condicionada por  
más o menos horas de comicios, sino por la garan-  
tía dada a cada trabajador para ejercer su dere-  
cho de votar sin limitación ni presión alguna.

Es simplemente ofensivo suponer que los traba-  
jadores gráficos han de declinar de ese derecho  
por cada dos años. Molestia que, por otra parte,  
no obvia la prolongación del comicio.

Cierto que en algunos gremios se vota varios  
días. Mas ello pareciera que en lugar de ser prue-  
ba de democracia fuera más bien factor determi-  
nante de manipuleos fraudulentos, ya que esa ca-  
racterística de comicio motiva, hechos recientes  
en varios gremios lo atestiguan, graves inculpacio-  
nes de ese tipo.

Argüir que más de treinta mil inscriptos en los  
padrones no podrán sufragar en un solo día, re-  
sulta pueril chicara. Téngase en cuenta que en  
las elecciones nacionales millones de ciudadanos lo  
hacen, sin dificultad, en menos horas. En todo  
caso, el problema se resuelve habilitando las urnas  
necesarias, como siempre sucedió. Por otra parte,  
y ustedes no lo ignoran, si bien hay más de treinta  
mil inscriptos, los habilitados para votar son  
muchos menos.

Deseamos, compañeros integrantes de la Junta,  
hacer un llamado a vuestra responsabilidad de  
gráficos.

El gremio y la Organización están enfrentando  
graves problemas y a partir del próximo mes de  
agosto deberán ya abocarse a la renovación del  
convenio. Para hacerlo con éxito es indispensa-  
ble terminar cuanto antes este proceso electoral  
y darle a la Organización una dirección estatuta-  
ria, cualquiera sea ella, con tal que sea expre-  
sión de la voluntad libremente manifestada de sus  
asociados.

El giro que esa Junta está dando al proceso  
electoral no sólo impide el normal desarrollo de  
este proceso sino que amenaza crear el caos en la  
Organización.

Comprendan ustedes la responsabilidad que  
asumen.

Esta C. G. A. ratifica su irrevocable decisión de  
cumplir el Estatuto, cuyo contenido democrático  
nunca nadie cuestionó y jamás fue impugnado  
por nadie.

En nombre de los más sagrados intereses del  
gremio reclamamos de ustedes reciprocidad.

El gremio está convocado, en forma inuestio-  
nablemente legal, para renovar la Comisión Ge-  
neral Administrativa y Comisión Revisora de  
Cuentas el domingo 12 de julio. A esa Junta co-  
rresponde organizar y controlar el comicio. Les  
pedimos lo hagan con la urgencia requerida. A  
ese efecto les invitamos a una reunión conjunta  
de ambos cuerpos, con la presencia de los apo-  
derados de las respectivas listas, para el próximo  
sábado 4 en horas de la mañana.

Sin otro particular saludamos a ustedes atenta-  
mente.

Comisión General Administrativa

## Esta Es Nuestra Propia Ley

Las disposiciones estatutarias que determi-  
nan el tiempo de duración de los comicios es-  
tán fijadas en la parte pertinente del Estatuto  
social que reproducimos. Los comicios se abren  
a las 8 horas, se cierran a las 22 horas y de  
inmediato se inicia el escrutinio. La aproba-  
ción de las mismas se produjo luego de un de-  
bate exhaustivo. La aplicación de esas normas  
nunca fue cuestionada y siempre nos permitie-  
ron tener elecciones inobjectables. Podrían en  
el futuro ser modificadas por la vía de una  
asamblea estatutariamente convocada para mo-  
dificarlas, pero mientras tanto son ley ineludi-  
ble para todos. ¿Por qué la Junta se resiste a  
cumplirlas?

"Art. 79. — DE LOS ESTATUTOS:

Inciso f) Los comicios serán abiertos a las  
8 horas y cerrados a las 22, debiendo con-  
tar con las urnas necesarias rodeadas de  
las garantías correspondientes, así como de  
los respectivos cuartos oscuros;

Inciso g) El escrutinio de los votos emitidos  
se efectuará inmediatamente después de la  
clausura del comicio, con el control de los  
fiscales."

## Obligación de fiscalizar los comicios: EN LO QUE MARCA EL ESTATUTO

# La Verdad Sobre el Problema...

(Viene de la pág. 5)

La Junta sabe muy bien que además de los fallecidos de los que no se informa a la Organización o de quienes abandonan el gremio y no lo comunican, hay muchos compañeros que por diversos motivos caen en morosidad, y que si bien no debe permitírseles votar por carecer del ticket correspondiente, no deben ser inmediatamente eliminados, pues la tendencia debe ser la de que todos se pongan al día —aunque no cuando esté iniciado el proceso electoral—, para resar y no aumentar el número de quienes estén al margen de la Organización.

Llama la atención de que la Junta, al tiempo que pretende hacer un cargo grave a la C.G.A. por no eliminar a socios en mora, no demostró el mismo celo cuando al constituirse, dos de sus miembros no estaban en condiciones estatutarias, uno por carecer de la antigüedad debida, y el otro por moroso; al primero no logró defenderlo de ninguna manera y tuvo que eliminarlo, y al moroso lo admitió y forma parte de la Junta. También llama la atención su tolerancia con otro caso de morosi-

dad que es mucho más serio, pues al mismo la C.G.A. le dió amplias facilidades para que con anterioridad se pusiera al día; no lo hizo, hace largo tiempo que no trabaja en ningún taller gráfico y sólo puso gran empeño en reivindicar su condición de afiliado en vísperas electorales. Sin embargo, la Junta, concedora de esa situación, lo aceptó en su seno como apoderado general de una de las listas.

Allí está el problema. En la observancia estricta de las normas estatutarias. Lo que importa, es que no pueda votar nadie que no tenga derecho a hacerlo; para eso se impone presentar el carnet en condiciones y la respectiva constancia de pago, y algo muy importante: que se exija **documento de identidad**. No sea que vengán a votar elementos extraños con carnet de gráficos; por nuestra parte, ya hemos sollicitado a la Junta que adopte esa providencia. Aunque todavía conteste acogiendo favorablemente la proposición, esperamos que la adopte con entusiasmo, pues para eliminar cualquier posibilidad de fraude está obligada a aceptar la sugerencia.

Este sindicato nos hace llegar oportunamente su Memoria y Balance y un Boletín Sindical.

En esta exposición de las actividades sindicales de la Unión Gráfica Marplatense se da al gremio un informe detallado de cuanto asunto de interés tuvo que encarar la C.G.A., como del estado financiero de la Organización y las conquistas materiales y morales obtenidas en el período que en ella se reseña.

Entre los títulos principales de la Memoria presentada a los gráficos marplatenses, anotamos éstos:

**Personería gremial:** Después de haberse cumplido numerosas y eficientes gestiones —expresa este capítulo— ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, le fue otorgada al sindicato la personería gremial con el número 468, lo que le permitirá actuar en diez de los más importantes partidos de la provincia como entidad profesional de primer grado.

**Compra de la propiedad:** Como premio a la actividad desplegada por la Subcomisión de Vivienda de nuestra filial, después de una asamblea en la que el gremio aprobó las gestiones realizadas, el 2 de agosto de 1962 se firmó la escritura de la propiedad sita en la calle Belgrano 4078/80. Como se ve, este es un señalado triunfo de nuestros compañeros y la concreción de un sueño largamente acariciado.

**"La Mañana":** El incumplimiento por parte de la empresa editora de ese diario de las disposiciones laborales y la exigencia de los obreros para que sean respetadas integralmente determinaron el cierre de esos talleres.

En los primeros momentos esta medida de la empresa "El Torreón" provocó desocupación en algunas ramas gráficas, pero esta es la hora en que este inconveniente ha sido superado, y la acción entablada por el sindicato para hacer efectivo el pago de los haberes adeudados, indemnizaciones, etcétera, sigue curso favorable por la

## ACTIVIDAD SINDICAL EN LA UNION GRAFICA MARPLATENSE

acción entablada ante los Tribunales del Trabajo en Mar del Plata.

**Los Convenios:** Los convenios colectivos de trabajo suscriptos en los años 1962/63, se cumplen por todos los industriales.

**F.A.T.I.:** Otro capítulo de la Memoria está destinado a destacar la actividad que cumple la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, haciendo destacar, entre ellas, la reunión de secretarios de todas las filiales del país realizada en la Capital Federal a mediados de diciembre de 1963.

En otros capítulos de esta interesante Memoria se destacan las diversas actuaciones de la C.G.A., de las que no nos ocuparemos en detalle por su extensión, hasta consignar el informe de Tesorería cuyas cifras hablan de una excelente situación de las finanzas de este pujante sindicato de la Perla del Atlántico.

Someramente nos hemos ocupado de esta relación del trabajo realizado por sus dirigentes a los afiliados de la Unión Gráfica Marplatense pero, no obstante su síntesis puede apreciarse que, sindicalmente, ha sido muy provechosa la actuación de nuestros compañeros.

Por todo ello, merecen el sincero

aplauso que les tributamos sin reservas.

**Renovación de la C. G. Administ.:** Este sindicato en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convocó a nuestros compañeros de esa Organización a comicios para renovar su comisión general administrativa, acto que se realizó con toda normalidad el 26 de julio del presente año.

La voluntad de los afiliados se expresó en el sentido de que los destinos del sindicato sean conducidos por los siguientes compañeros:

Secretario general, Arturo Rodríguez; prosecretario, Sigifredo González; secretario de actas, Fernando E. Rodríguez; tesorero, Benito A. Lantano; protesorero, Ramón A. Loubert; vocales titulares: Humberto Villavicencio, Roberto Giménez y Osmar Arballo; vocales suplentes: Horacio León, José C. Galleta y Artemio Rodríguez; comisión revisora de cuentas: titulares: Rubí A. Tonon y César Di Nuncio; suplente: Genaro De Simone.

Estos compañeros, por su laboriosidad y competencia serán celosos y eficaces defensores de los intereses económicos y morales de los compañeros gráficos marplatenses. Así lo esperamos.

## SE CONSTITUYO LA DELEGACION VILLA MARIA

Recientemente ha quedado constituida la Delegación Villa María de la Federación Obrera Gráfica Cordobesa.

Hace algún tiempo que los compañeros de esta localidad tenían el propósito de organizar su sindicato y nuclear sindicalmente al grupo de gráficos que desarrolla sus actividades en esa importante ciudad.

Con la eficiente colaboración de nuestra filial Unión Obrera Gráfica

Cordobesa esos esfuerzos se han concretado con la elección de los compañeros que integran la comisión administrativa de la Delegación Villa María, que son los siguientes:

Delegado general, Alberto Fuentes; tesorero, Ceferino Vergara; secretario de actas, Antonio Ramón Ortiz; vocales: José Sicilia y Héctor Zeballos.

Esperamos de la actividad y entusiasmo de estos compañeros una provechosa gestión sindical.

# Convocatoria a Elecciones

*La Comisión General Administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes y ante la necesidad imperiosa de normalizar a la mayor brevedad la vida orgánica de la entidad sindical, en sesión celebrada el 6/8/1964, y CONSIDERANDO:*

Que los motivos que determinaron la suspensión de los comicios, a los cuales había convocado la Comisión General Administrativa para el 12 de julio pasado, ya han desaparecido;

Que por el acta firmada en el Ministerio de Trabajo el 7/7/64 por representantes de la Comisión General Administrativa y de la Junta Electoral, a pedido de ésta, se aceptó dejar sin efecto aquella convocatoria a los fines de permitir a la Junta terminar con la depuración de los padrones;

Que el tiempo transcurrido ha ofrecido margen suficiente

para la terminación de esa tarea, lo cual confirma la Junta Electoral en nota cursada a esta C. G. A.;

Que es de imperiosa urgencia proceder a la normalización orgánica de la Federación Gráfica Bonaerense a los efectos de que con la plenitud de su vida sindical pueda encarar los grandes problemas del gremio, entre ellos la renovación del Convenio, cuyas etapas previas no admiten dilación;

Por todo ello, RESUELVE:

- 1º — Convocar, de acuerdo a las disposiciones estatutarias vigentes, a comicios de renovación de la C. G. A. y Comisión Revisora de Cuentas, para el día 6 de SETIEMBRE de 1964.
- 2º — Realizar el acto comicial de 8 a 22 horas, siempre de acuerdo al Estatuto vigente, en el local social y en el local de la calle San José 165 (planta baja de nuestra Farmacia Social).
- 3º — Comunicar esta resolución a la Junta Electoral electa en la asamblea del domingo 31 de mayo ppdo., para que adopte las medidas pertinentes a los efectos del desarrollo normal del acto comicial.
- 4º — Reiterar a esa misma Junta toda la colaboración de esta Comisión General Administrativa para el mejor desempeño de sus funciones.

## COMISION GENERAL ADMINISTRATIVA

**NORMALIZAR URGENTEMENTE LA FEDERACION GRAFICA BONAERENSE ES UN DEBER SAGRADO. OBSTRUIR LA REALIZACION DE LOS COMICIOS SOLO PODRIA SER OBRA DE TRAIADORES DEL GREMIO, EMPEÑADOS EN CREAR EL CAOS, ABRIR LAS PUERTAS A INTERVENCIONES EXTRAÑAS Y DIFICULTAR LA RENOVACION DEL CONVENIO. NO CREEMOS QUE LA JUNTA ELECTORAL NI NINGUNO DE LOS GRUPOS ACTUANTES EN EL GREMIO, QUERRAN SER MARCADOS A FUEGO COMO RESPONSABLES DE TAL DESQUICIO PARA LOS GRAFICOS.**

# Continúa Exitosamente la Lucha de Nuestras Filiales para Conseguir la Abolición Definitiva del Descuento Zonal

## En Pergamino se Logró Una Significativa Victoria

Desde hace tiempo la Unión Gráfica Pergaminense venía luchando porque el impuesto zonal que cercenaba los salarios de nuestros compañeros de esa ciudad fuera definitivamente derogado.

No obstante el empeño puesto por nuestra filial para que los patronos dejaran de aplicar esa gabela, hasta la fecha se ha ido prolongando tal estado de cosas, al que ha puesto término un pronunciamiento judicial que ampara los derechos invocados por la organización obrera.

Aunque este fallo ha sido apelado por la parte patronal, todo hace suponer que él será confirmado y nuestros compañeros lograrán así una amplia satisfacción a sus derechos.

Por considerarla de sumo interés reproducimos la carta en la que el secretario general de la Unión Gráfica Pergaminense nos da informes de la sentencia judicial y del excelente efecto causado en el gremio:

"En distintas oportunidades hemos ido dando cuenta de esta dilatada y perseverante acción en favor de lograr la abolición del descuento zonal que cercena los salarios de los obreros gráficos locales y de la que nuestra central participa con suma preocupación en apoyo de esas demandas.

"El esfuerzo acumulado de manera conjunta no resulta estéril, si nos afianzamos en este nuevo éxito alcanzado ante los estrados de los Tribunales del Trabajo hasta donde hemos llegado y que ya es de vuestro conocimiento, por lo informado a lo largo del proceso referido, que al momento nos satura de profunda alegría al ha-

berse pronunciado la justicia del trabajo en favor de nuestra demanda, cuyo veredicto dictamina la incorrección cometida por los empresarios al incurrir sistemáticamente en tales descuentos, pese a todas las observaciones que esta filial sentara en cuanta oportunidad le fuera propicia.

"La euforia que nos ha provocado tal fallo no la desvanece la terquedad patronal, que no se resigna a cumplir, persistiendo, igual que en el fallo anterior de la Subsecretaría Letrada de La Plata, y esta vez interponiendo apelación ante la Suprema Corte de Justicia. De manera que pese a la apelación creemos haber dado un pa-

so grande con la jurisprudencia sentada en este fallo favorable al reclamo obrero, y si nos atenemos a la confianza manifestada por nuestro patrocinante, doctor Reinaldo Frigeiro, respecto a que es muy difícil —casi imposible— que el Superior Tribunal revea este veredicto favorable a la tesis que sustentamos, como injusta.

"No hay dudas que la conminación del fallo les ha sido un poco sorprendente a los tercios empresarios de este medio, que estaban muy confiados en un resultado favorable para seguir saciándose con un cada vez más injusto descuento en los magros salarios que se perciben ante un desnivel del costo de vida que los pone al descubierto, su sentimiento reaccionario en favor de la explotación obrera.

"Tenemos la seguridad que nuestra central ha de compartir con nosotros este nuevo triunfo, en cuanto a la alegría que nos ha provocado, y para que tenga el medio de analizar este dictamen, juntamos las copias respectivas, revistiendo como siempre sumo interés en conocer la sinceridad de la opinión de los compañeros de la F.A.T.I. al respecto.

"Estimados compañeros: nos place saludarles muy cordialmente en este momento de inmensa satisfacción que viven los trabajadores agrupados en esta filial. Por el C. D.: Juan Carlos Mondot, presidente; H. Oscar Pajon, secretario."

más exitosa: aplicación del convenio, compromiso de cumplir con los aportes por obra social, y sobre to-

do, la erradicación del descuento zonal que en mala hora se impuso a nuestro gremio.

## Gestión Cumplida en la Filial Salta

También a esta provincia tuvieron que trasladarse en su oportunidad los compañeros Pacheco y Figueroa, a invitación de sus colegas salteños, a fin de colaborar con ellos en la solución de los complejos problemas a que se veía abocado el gremio gráfico para exigir el cumplimiento del nuevo convenio y la erradicación del descuento zonal.

Los industriales de Salta se negaban a dar cumplimiento al convenio nacional por entender que no les correspondía, ya que con fecha 27 de mayo de 1963 se firmó un convenio local que establecía un aumento del 22% sobre los salarios vigentes a esa fecha. El 22% que se aplicaba en ese convenio era exactamente el importe del descuento zonal, pero en la redacción del acta no se habló en absoluto de erradicación de ese descuento y por eso los patronos ponían mucho énfasis en señalar que se firmaba un convenio local. Cuando una llamada comisión paritaria se presentó en la Dirección de Trabajo y solicitó se notificase a la patronal del nuevo convenio, ésta se negó por entender que para la industria gráfica de Salta había un convenio local y no correspondía notificarse de uno nacional.

No obstante que el sindicato afrontaba una crisis de organización en esos momentos, se realizaron todos los trabajos y gestiones posibles, tanto para quebrantar la posición patronal como para unificar al gremio.

Se logró así un verdadero triunfo al desvirtuar el convenio local, restableciéndose terminantemente la vigencia del convenio nacional, y convertir en sueldo el famoso descuento zonal, erradicándolo definitivamente.

Con ello quedaron demostradas una vez más las virtudes de la Organización como valiosa y digna herramienta para consolidar derechos y lograr nuevas conquistas cuando los trabajadores la convier-

ten en el centro de sus preocupaciones de superación y en el motivo de su limpia y férrea unidad.

## Manuel Taboada Su Fallecimiento

El 17 de abril del año en curso dejó de existir en esta capital el apreciado compañero Manuel Taboada.

Desde hacía muchos años desempeñaba tareas de maquinista en el establecimiento Zaverio Fumagalli, y entre todos los empleados y obreros de esa empresa gozaba de excelente concepto por sus estimables cualidades morales y el espíritu solidario que siempre fue norma de su comportamiento en las actividades sindicales.

Hombre de dinamismo ponderable y de una amplia visión para encastrar las más arduas cuestiones laborales, tuvo siempre que prestar el concurso de su esfuerzo y trabajo personal para procurar la mejor solución a todos los planteos suscitados. Por eso su actuación casi permanente en el secretariado de la comisión interna de la casa Fumagalli fue provechosa en todos sus aspectos.

También se desempeñó como miembro suplente de la C.G.A. de la F.G.B., y fue congresal durante la realización del IV Congreso Nacional de la F.A.T.I. realizado en Biale-Massé (Córdoba).

Por su desempeño en estos cargos dejó el grato recuerdo de una actuación serena, comprensiva e inteligente.

Entre el numeroso núcleo de sus amistades y compañeros de trabajo la temprana desaparición de Taboada causó profunda pena, lo mismo que entre los afiliados de esta Federación, a la que dedicó los mejores años de su vida y sus mayores afanes.

Lleguen hasta su acongojada familia las expresiones de nuestras condolencias.

## Actividad Sindical en la Zona Noroeste

La intensa actividad desplegada inmediatamente después de la concertación del Convenio Nacional por el compañero Juan A. Pacheco, delegado de la F.A.T.I. en la zona noroeste, ha sido provechosa para los gráficos que actúan en esa región de la República.

Donde se concentró primeramente la actividad fue en la provincia de Jujuy, materializándose las exigencias de los compañeros jujeños que venían planteando reiteradamente.

Los patronos se negaban a hacer efectivas las deudas por obra social y las retenciones de cuotas sindicales y a aceptar el convenio sin descuento zonal.

—La empresa del diario "Pregón",

no hacía los aportes, teniendo una deuda de 38.000 pesos; sin embargo, por la presión del sindicato jujeño, tuvo que recurrir al Ministerio de Trabajo, donde se realizó una audiencia ante el delegado regional de ese organismo. Asimismo, se le comunicó que debe aplicar el convenio sin descuento zonal y firmó el acta de acuerdo. En cuanto al aporte por obra social, dijo que pagará puntualmente desde el mes de enero, y que la deuda pendiente la hará efectiva en cuanto el gobierno provincial pague una factura que tiene al cobro.

—En cuanto a los problemas sindicales que dificultaban la marcha normal del sindicato jujeño, muchos de ellos fueron superados, y

tras la designación de una comisión provisoria se procedió a la elección de nuevas autoridades con el amplio consenso del gremio.

—En lo referente al descuento zonal, que era permanente preocupación de los gráficos jujeños, se realizó una reunión con todos los empresarios de la provincia, el Director de Trabajo y el delegado regional; en esa reunión estuvo presente el compañero Medardo Figueroa, y se logró que el famoso descuento fuese abolido definitivamente, labrándose el acta respectiva.

—La filial aprobó su Estatuto con el propósito de lograr la personería gremial, cuya tramitación está en marcha.

En suma, la gestión no podía ser

## La Inauguración del Nuevo Edificio Señaló Una Positiva Etapa de los Gráficos de Córdoba

En los primeros días de abril p.d. tuvieron lugar diversos actos organizados por la Unión Obrera Gráfica Cordobesa, que revistieron un doble significado: celebrar los 30 años de fundación del sindicato y la inauguración oficial de la casa propia, actual sede de la entidad.

Ello dió lugar a varios tor-

neos deportivos y otras expresiones de confraternidad y compañerismo que culminaron con la realización de un acto central en la sede del sindicato y una cena en la que se congregó una extraordinaria cantidad de compañeros gráficos e invitados, que compartieron ese grato momento estrechando lazos de cordialidad y simpatía.

La Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta estuvo representada en esa celebración por el secretario general, compañero Luis Danussi, y la Federación Gráfica Bonaerense por el compañero Manuel Castro, miembro de la C.G.A.

El acto celebrado en la casa que se inauguraba oficialmente, al que asistieron representantes del Ministerio de Trabajo, constituyó una significativa y cálida jornada sindical. Una numerosa concurrencia testimoniaba la adhesión de los gráficos cordobeses a su Organización y las delegaciones fraternales, a las que hay que

sumar, además de las de Buenos Aires, las de Rosario, Santa Fe, Río IV, Oliva, y las de un buen número de entidades hermanas locales evidenciaron el ascendiente y estimación con que es distinguida la Unión Obrera Gráfica Cordobesa.

En esa oportunidad el secretario, compañero Malvar, dió por iniciado el acto descubriéndose a continuación una placa recordatoria de los fundadores del sindicato, que fue donada por el personal del diario "Los Principios", uno de cuyos integrantes expresó, con palabras emotivas, el sentido homenaje. El compañero Celiz hizo luego una reseña del historial de la Organización Gráfica Cordobesa, la que a partir de aquel núcleo de abnegados y decididos compañeros que hace 30 años echaron las bases de la misma, contó con sucesivas generaciones que bregaron por defender los derechos del gremio, afianzar la actual consolidación del sindicato y la refirmación de los principios de libertad e inde-

pendencia del movimiento obrero. Invitado especialmente a hacer uso de la palabra el delegado de la F.A.T.I., éste transmitió, en representación del organismo nacional, el saludo de los gráficos del país, destacando la significación de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa en el ámbito de la F.A.T.I., y refiriéndose luego a problemas que afectan al movimiento obrero, a las posiciones y a la personalidad que caracterizan a nuestra entidad madre y a los sólidos lazos fraternales que unen a todas las filiales del país identifica-

das en su orientación, anhelos y comunes objetivos.

Las jornadas celebratorias a que hacemos referencia cumplieron plenamente su elevada finalidad: rendir el homenaje a los pioneros de la Organización de los gráficos y exaltar el espíritu de militancia inquebrantable, que a la vez que mantuvo en alto la dignidad del gremio rindió inestimables frutos positivos como el afianzamiento de derechos y conquistas, por una parte, y por la otra, la ponderable adquisición de la sede propia del sindicato.

### Anulación

El Decreto Nº 9.379/62 obligaba a los afiliados a todas las Cajas de Jubilaciones, a denunciar servicios prestados antes de la creación de las distintas Cajas. Esa obligación era hasta el 31/12/64, fecha en que vencía el plazo, y los que no lo hubieran hecho perdían el derecho a reconocer los períodos trabajados con anterioridad.

El 17 de abril del corriente año, el P. E. emitió el Decreto Nº 2.680, anulando el anterior.

Esto quiere decir que se vuelve a la situación anterior a la aparición del Nº 9.379/62. Los afiliados ya no tienen necesidad de denunciar aquellos servicios, pero deberán hacerlo, sí, cuando inicien, ya en forma definitiva, su trámite jubilatorio.

### El Sindicato de La Rioja Obtuvo Personería Gremial

Nuestra filial de la provincia de La Rioja, que desde hace tiempo venía gestionando el otorgamiento de la personería gremial, ha visto satisfechas sus aspiraciones, pues el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por resolución del 18 de julio del año en curso, que lleva el número 517, dió cumplimiento a lo solicitado.

Los compañeros riojanos pueden, desde ahora, disponer del instrumento legal requerido para el más eficaz y seguro planteo de sus futuras gestiones sindicales.

Con la publicación del Estatuto del Sindicato Gráfico de La Rioja en el "Boletín Oficial", que ya le fuera remitido por nosotros a dicha organización, ha quedado finiquitado el trámite indispensable para la obtención de la personería.

# De la Junta Electoral Depende la Normalización de la F.G.B.

## La Renovación del Convenio

La Federación Gráfica Bonaerense ha sido siempre factor fundamental y decisivo en la conquista de los convenios.

Es sabido que, dado el carácter nacional de la convención laboral para la industria gráfica, la responsabilidad de las gestiones, de tramitarla y suscribirla corresponde a nuestra federación nacional, la F.A.T.I. Es ella la que luego de hacer las debidas compulsas a todas las zonas del país, recoge en su Comité Central todas las inquietudes y fija en los petitorios los puntos que mejor plasman las aspiraciones de los gráficos como conjunto nacional.

Pero es incuestionable que la Federación Gráfica Bonaerense ejerce una inmensa gravitación en todo ese proceso.

Es inevitable y justo que así sea. No en vano está radicada en la Capital Federal la mayor parte de la industria gráfica y por consiguiente el más vasto conjunto de trabajadores de la imprenta. Por ese mismo motivo aquí está el frente obrero-patronal. Es donde más se miden las fuerzas y repercuten los hechos. Tanto es esto una realidad que cada uno de los convenios guardó relación directa con la situación de los gráficos porteños. Así por ejemplo al renovarse el de 1962 a duras penas se salvó la Organización. El grave quebrantamiento en el sector periodístico nos había abierto una tremenda brecha y no faltaron entre el resto de los empresarios, quienes pensaron que era el gran momento para destruir nuestras fuerzas sindicales. Ese intento se frustró pero debió transarse por un 15 %. Al renovarse el siguiente, que aún está en vigencia, ya repuestos en parte de aquella derrota en el ámbito de la Capital, las cosas fueron distintas. Se obtuvo un 24 %, al

que sumados otros adicionales, entre ellos la bonificación por antigüedad, significó un 27 %. Elocuente demostración de la incidencia a que nos hemos referido.

La patronal toma el pulso al gremio en la Capital Federal. De ahí la importancia de las grandes asambleas del Luna Park, que tienen impacto inmediato en el sector empresario, donde se proclaman los petitorios, se da cuenta de la marcha de las gestiones y se aceptan y rechazan las propuestas.

La F.A.T.I. ya ha encomendado a todas las filiales se aboqueen al cumplimiento de las etapas previas a la renovación del convenio. Y la Zona Noroeste, la Zona Cuyo, la de Litoral Norte y la Zona Sud del país ya han programado reuniones a las que asistirán representantes de los sindicatos de las respectivas zonas a los efectos de fijar sus aspiraciones que consideren deban contemplarse en el petitorio.

La Federación Gráfica Bonaerense está en mora con ese proceso. El prolongado litigio por discrepancias con respecto a técnicas electorales demoró la elección de las autoridades que tendrán que asumir con firmeza y respaldado la responsabilidad de conducir al gremio en el nuevo trance.

Es esta una razón más, sin duda la más poderosa, para que los gráficos porteños superen cualquier escollo y no permitan que mezquinas especulaciones originen daños de imprevisibles consecuencias.

El problema de la renovación del convenio hace que el litigio interno de la F.G.B. pueda afectar sagrados y vastos intereses generales.

Los gráficos de la Capital Federal no sólo tienen una gran responsabilidad ante su organización local sino ante

los hermanos de todo el país, que nunca se explicarían que en la mayor, la más veterana y aguerrida de las filiales de la F.A.T.I. haya quienes pierdan de vista los fundamentales intereses del gremio por apasionamientos y desinteligenias circunstanciales.

Confiamos en que la fe y la confianza con que los gráficos del interior distinguieron siempre a la Federación Gráfica Bonaerense no se verá resentida. Porque es de esperar que ningún militante porteño dejará de cumplir con los deberes que le competen para la normalización de la fuerza sindical que debe jugar, inmediatamente, un rol decisivo en la renovación del convenio nacional.

## REUNIONES ZONALES

De acuerdo con las normas establecidas en todas las zonas del país deben efectuarse reuniones para considerar la etapa previa a la renovación del convenio, especialmente todo lo relacionado con los puntos del petitorio a presentarse.

Para que dichas reuniones cumplan con la finalidad de interpretar fielmente las aspiraciones de los gráficos del país es imprescindible que en cada sindicato se hagan los estudios, lo más amplios y realistas posible, a fin que sus representantes puedan aportar opiniones que, al reflejar el sentir general ante las reuniones zonales, de éstas puedan surgir las mejores iniciativas que, sólidamente fundadas, facilitarán la conquista de un Convenio Nacional que contemple con justicia las necesidades y merecimientos profesionales de los gráficos.

1º — Todo trabajador mayor de 18 años y soltero debe percibir como mínimo una remuneración de \$ 9.800 mensuales, en nuestro caso, desde la letra "N". A los menores de 18 años se les aplicará, sobre esa suma, una rebaja del 10 % y por año en menos de esa edad.

2º — A esa suma debe agregarse, si es casado, 1.400 por esposa, más 1.400 pesos por cada hijo, es decir, si tiene dos, 2.800 pesos, si tres, 4.200, y así sucesivamente sin límite de hijos.

3º — Estas mismas asignaciones familiares rigen para todos los trabajadores independientemente del salario que actualmente perciben. Es decir, a un compañero que gane, por ejemplo, 13.000 debe sumar a ese sueldo, si es casado, 1.400 pesos por esposa y 1.400 por cada hijo.

4º — Sobre ese salario familiar no puede efectuarse ningún descuento ni por aportes jubilatorios ni por réditos.

5º — Los nuevos salarios mínimos y las nuevas asignaciones familiares rigen desde el 1º de agosto de 1964.

## La C.G.A. la exhorta a cumplir con su deber y le señala su responsabilidad ante el gremio

En un decisivo afán por crear un clima de respeto y comprensión, la C.G.A. se dirigió a la Junta, reiterándole su colaboración para el desempeño de sus tareas y señalando que debe tener en cuentas los supremos intereses del gremio.

Nos dirigimos a los compañeros integrantes de esa Junta para referirlos a aspectos que revisten urgencia con relación al proceso electoral que vive nuestra Organización.

En vuestra nota del 28/7/64 y en el comunicado al gremio dado en la conferencia de prensa del 12 del corriente, copia del cual fue entregado a nuestra Secretaría General el día siguiente, se formulan planteos equivocados y apreciaciones injustas, que deliberadamente hemos omitido y omitiremos considerar en nuestro cambio de notas, en un esfuerzo por disipar el clima de acritud creado. En cambio, tomamos debida nota de manifestaciones de propósitos más positivos.

Consideramos que ha habido en torno a este proceso una absurda, estéril y nociva polémica que ya es hora de que se considere superada.

Decimos esto sin olvidar las reservas de esa Junta que no cree que el día más indicado para efectuar los comicios sea un domingo. Ante ello no podemos menos que reiterar las razones dadas por esta C.G.A. —que tenía el deber y la obligación de convocar— de que al fijar una fecha correspondiente a domingo, no sólo no comete ninguna transgresión sino que opta por el día que ofrece más que cualquier otro día de la semana, las mayores facilidades para que todo afiliado pueda emitir su voto. Por otra parte estaba obligada, en cierto modo, a hacerlo así, ya que de ninguna manera hubiera podido explicar el porqué de una innovación que contraviene una modalidad que la costumbre ha hecho norma.

Aun no participando la Junta de este parecer no concebíamos, ni el gremio justificaría jamás, de que la objeción a que las elecciones se efectuaran en día domingo suscitara un conflicto de carácter extremo. Por tal razón consideramos que aun hecha la salvedad de la distinta apreciación, ya es hora de darse por superado el diferendo.

Recogemos vuestras expresiones de que mucho más graves que la natural renovación de autoridades de la Federación es resolver los serios problemas del gremio, como el de la renovación del convenio, al que ya estamos de hecho enfrentando, lo cual urge, por lo tanto, la inmediata normalización del sindicato.

En relación con ese común anhelo, reiteramos a la Junta que haga entrega a la Comisión General Administrativa de los padrones que reclamó se hiciera efectiva el 6 del corriente, ya que había sido notificada por vuestra nota del 28/7/64 que la tarea de depuración estaba concluida, pedido que volvimos a formular verbalmente el día 10 en la reunión en la que se informó a esa Junta la convocatoria a elecciones para el 6 de setiembre. En esa circunstancia se nos comunicó que al día siguiente o subsiguiente nos serían entregados. Estamos a 18 de agosto y, al no disponer aún de los padrones verificados por ustedes pueden establecerse dudosas conjeturas: un propósito de obstrucción del proceso electoral o bien que esa misma Junta no asigna mayor importancia al hecho de que todavía figure en el padrón o no el nombre de quienes, por diversos motivos, perdieron su condición de socios, ya que nadie podrá emitir su voto, aunque se halle empadronado, si no tiene su carnet en regla y el ticket correspondiente. Vuestra prevención de que "por cada inscripto se puede confeccionar un carnet" la descartamos por cuanto no queremos creer que haya en nuestro gremio elementos capaces de semejante delito. No obstante, esa Junta tiene los medios para prevenirlo, exigiendo documento de identidad, lo que desde ya proponemos. Descartamos la primera de las conjeturas, pues resulta inconcebible que una Junta Electoral de compañeros gráficos cargara con la responsabilidad histórica de intentar obstruir la normalización sindical, con las inevitables y graves derivaciones de esa actitud, a la vista de las trascendentales cuestiones que el gremio debe encarar, y dando por admitida la segunda interpretación consideramos de igual modo urgente contar con los padrones para apreciar la labor realizada y hacer las debidas confrontaciones y evitar posibles errores que se hubieran deslizado en esa depuración. Estamos a pocos días de los comicios, de cuya convocatoria esa Junta resolvió tomar conocimiento, según nuestro comunicado del 12 del corriente. Ahora sólo corresponde encarar con celeridad todos los trabajos concernientes a la realización de las elecciones.

Por nuestra parte, reiteramos la máxima colaboración. Deseamos vivamente que las mismas sean fiscalizadas por una Junta de gráficos. No dudamos de que así lo hará. El gremio está por encima de menudas discrepancias y particulares apreciaciones. De ello depende que el proceso electoral sea normal o accidentado. Esperamos que, de acuerdo a las preocupaciones que manifiesta, vitará a la Organización situaciones escabrosas que nadie desea, adoptando las actitudes positivas que todo el gremio está ansiosamente esperando.

## El Salario Mínimo y Nuestro Gremio

Numerosos compañeros nos formulan a diario preguntas sobre los alcances inmediatos que para nuestro gremio tiene la ley de salario mínimo, vital

y móvil recientemente sancionada y ya promulgada.

Para ilustración de todos, hacemos las siguientes aclaraciones:

### El salario mínimo alcanza a los aprendices

Al efectuarse el pago de los haberes correspondientes a la primera quincena del mes de agosto las comisiones internas de varios talleres denunciaron a nuestra Secretaría de Organización que el salario mínimo, vital y móvil no había sido efectivizado al sector de los aprendices como correspondía, es decir aplicando una reducción del 10 % y por año sobre la suma de \$ 9.800 para los menores de 18 años.

La C.G.A. consideró de inmediato la arbitraria actitud patronal, resolviendo denunciarla al Ministerio de Trabajo y reclamar una rápida intervención del mismo para que la ley sea cumplida debidamente.

A tales efectos entrevistó el día 25 del corriente a los subsecretarios de Trabajo y Seguridad Social, en su carácter de integrantes en representación del Ministerio del Consejo Nacional de Salarios, ante quienes formularon la correspondiente denuncia y reclamo.

Los mencionados funcionarios comprometieron su inmediata intervención en el problema, expresando su coincidencia con nuestra Organización en la interpretación de los alcances de la ley y de su reglamentación, que no ofrecen ninguna duda en cuanto a la inclusión de los aprendices en los alcances de la misma.